



**E**L 23 DE ABRIL de este año tiene un carácter especial para todos, ya que en 2022 conmemoramos el cuarenta aniversario de nuestro Estatuto de Autonomía, y por tanto de la plasmación de un anhelo en el sentir de todos los aragoneses.

Con la llegada de la democracia, de nuestra Constitución y de la autonomía se recuperó la figura del Justicia con carácter de institución básica de autogobierno y, con ello, Aragón adquirió una singularidad en el conjunto de la España de las autonomías.

Pues todas las comunidades autónomas tienen a su presidente, su parlamento y su gobierno, pero nosotros tenemos además nuestro Justiciazo, cuya traslación de su pasado histórico a la realidad de hoy la realizaron de una manera muy certera los autores de nuestro Estatuto.

El jurista y ponente del mismo, José Luis Merino, escribió que las funciones del actual Justicia se inspiraron en la definición que López de Haro hizo de éste como "... defensor de los fueros y observancias; centinela de las libertades de Aragón y vigía de la constitución organizadora del Estado".

Por ello, dijo que como "defensor de fueros y observancias" hoy se configura en un garante del ordenamiento jurídico aragonés; como "vigía de la constitución del estado" actualmente tiene como una de sus funciones la de defensor del Estatuto; y, en el caso de "centinela de las libertades de Aragón" es el valedor de los derechos individuales y colectivos, es decir, defensor de la ciudadanía ante las administraciones.

Nuestro Estatuto logró aunar el orgulloso origen histórico del siglo XII con una visión práctica que le diera sentido en el presente.

Y de la misma manera que uso la cita de Merino

## Huesca y el Justicia; 40 años de nuestro Estatuto



Ángel Dolado Pérez  
Justicia de Aragón



para explicar la singularidad de nuestra Institución, suelo afirmar también que de los setenta aragoneses que hemos tenido el honor de ocupar el cargo, siempre quedarán de manera permanentes en nuestra memoria: el Justicia Juan de Lanuza V, que dio su vida por sus convicciones y debe-

res, y el Justicia Emilio Gastón, el primero de esta nueva época, porque su personalidad impregnó y dio identidad al Justiciazo moderno.

Ambos tuvieron estrecha relación con Huesca; teniendo el Valle de Tena como cuna todo el linaje de los Lanuza y la vecindad de corazón de Emilio en Hecho, pues aunque sólo su bisabuelo fue altoaragonés de nacimiento, la vinculación de la familia con la localidad fue tal durante cuatro generaciones que Emilio era un cheso más.

Pero no sólo es una cuestión histórica. La presencia actual de Huesca en la actividad del Justicia es permanente y notable. Desde la ordinaria, a través de todos los expedientes que se tramitan a petición de los oscenses, a las más especiales, que se han materializado en aquellos actos de la Institución que han tenido a Huesca como excelente anfitriona en estos años: la presentación del Informe Especial sobre Seguridad en la Montaña realizado en Jaca, la conmemoración de la XXX edición del Foro de Derecho Aragonés en el Salón del Justicia o, más recientemente, la celebración de la primera Jornada sobre los Derechos de los Niños y las Niñas organizada junto al Ayuntamiento de Huesca, con quienes nos hemos comprometido para que tenga una continuidad anual.

Un Ayuntamiento, por cierto, que realiza un homenaje a Juan de Lanuza y al Justicia cada 20 de diciembre de manera tradicional, y que agradece de corazón.

Pero hoy es 23 de abril, y en este San Jorge especial, en el que celebramos los cuarenta años de nuestro Estatuto, quiero una vez más hacer partícipe a todos los altoaragoneses del hacer de una señera institución que nos identifica como pueblo, pero que sobre todo ha de servir como herramienta para mejorar como sociedad.

Feliz Día de Aragón. ●